

DECISIÓN (PESC) 2023/2065 DEL CONSEJO**de 25 de septiembre de 2023****por la que se modifica la Decisión (PESC) 2021/710 por la que se nombra al representante especial de la Unión Europea para el proceso de paz en Oriente Próximo**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 33 y su artículo 31, apartado 2,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 29 de abril de 2021, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2021/710 ⁽¹⁾ por la que se nombraba a D. Sven KOOPMANS representante especial de la Unión Europea (REUE) para el proceso de paz en Oriente Próximo. El mandato del REUE expira el 28 de febrero de 2025.
- (2) Con miras a alcanzar el objetivo político establecido en la Decisión (PESC) 2021/710, de trabajar en pro de una paz justa, duradera y global que debe lograrse sobre la base de una solución de dos Estados, y a la luz de la intensificación de los esfuerzos con los socios regionales para lograr ese objetivo, debe contratarse personal adicional para el equipo del REUE. Por lo tanto, procede adaptar el importe de referencia financiera en consecuencia.
- (3) El REUE desempeñará su mandato en el contexto de una situación que puede deteriorarse y podría impedir la consecución de los objetivos de la acción exterior de la Unión establecidos en el artículo 21 del Tratado.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El artículo 5, apartado 1, de la Decisión (PESC) 2021/710 se sustituye por el texto siguiente:

«1. El importe de referencia financiera destinado a cubrir los gastos relacionados con el mandato del REUE en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 28 de febrero de 2025 será de 289 782,33 EUR.».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 25 de septiembre de 2023.

Por el Consejo
El Presidente
H. GÓMEZ HERNÁNDEZ

⁽¹⁾ Decisión (PESC) 2021/710 del Consejo, de 29 de abril de 2021, por la que se nombra al representante especial de la Unión Europea para el proceso de paz en Oriente Próximo (DO L 147 de 30.4.2021, p. 12).